



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

USHUAIA, 3 DIC 2021

VISTO el Expediente E-78084/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por la adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos para la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obran comprobantes de imputación preventiva N° 731/21 y N° 732/21, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obran Notas de Pedido N° 144/21 y N° 145/21, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decretos Provinciales N° 674/11, N° y las Resoluciones O.P.C N° 84/20 y N° 17/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 417/20, Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a contratación directa por la adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos para la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria U.C.0504, Incisos 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 42 /21

Ana Dionisia MONTE DE OSA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.